

ASISTENTES

Alcalde - Presidente
D. Francisco Globet Arsuñ
Tenientes de Alcalde
D. Gabriel Montañá Salán
D. Julián Miralles Borra
D. Ramón Valls Borau
Secretario
D. José Rieudo Alibés
Interventor
D. Pedro Calduero Jucosa

DIA 3 MARZO DE 1966

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día tres de marzo de mil novecientos sesenta y seis se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Globet Arsuñ y asisten los Sres. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor señalados al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jaime Estapel Oller que no ha podido asistir a la presente sesión por hallarse enfermo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Despacho Oficial.

Servicios Delegados de Hacienda

3º.- Facturas.

4º.- Propuesta sobre hojas de Arbitrios.

5º.- Propuesta sobre provisión de fondos a la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, para regularización de pensiones de jubilación.

Servicios Delegados de Cultura, A. Social y Deportes

6º.- Propuesta sobre concesión ayuda económica a la Comisión Organizadora de la Fiesta de Santo Toribio de Aquino.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

7º.- Licencias para construcciones.

8º.- Informe desplazamiento línea de F.E.C.S.A.

9º.- Ruegos y Preguntas.

ACTA.- Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria del día 24 del pasado Febrero.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado.- El Secretario da cuenta de haberse obtenido en el día de hoy, en el mercado, la recaudación de 30.206.- Pesetas.



Amortización de la plaza de Capataz de la Brigada de Obras
Se acuerda el entrada de una comunicación de la Dirección General de Administración Local autorizando la amortización de la plaza de Capataz de la Brigada de Obras en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Devolución de la fianza metálica a Obras y Derribos Boix, S.A. y su cenje por Avel Bancario. - Habiéndose acreditado por Intervención que en Depositaria Municipal obra un documento expedido por el Banco de Bilbao de fecha 27 del pasado Enero concediendo Avel Bancario a "Obras y Derribos Boix, S.A." por un importe de pesetas 192.532'77, representativas de la fianza exigida a la mencionada firma comercial, como adjudicataria de las obras de construcción de una piscina olímpica en esta Ciudad, se acuerda conceder a dicha Empresa el reembolso de la cantidad de 96.266 pesetas que tenía constituida en Depositaria Municipal en metálico, como fianza provisional para tomar parte en el Concurso de adjudicación de las expresadas Obras.

Padrones de Contribuyentes: Se acuerda la aprobación y exposición al público por el plazo reglamentario de los siguientes Padrones confeccionados por el Negociado correspondiente: Padrón de Contribuyentes por Escapantes de un importe de 19.335 pesetas; Padrón de Contribuyentes por Toldos y Marquesinos de importe 28.141 pesetas.

Fiesta Patronal del Cuerpo de Bomberos. - Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Pedro Roguet Gisbert, en su calidad de Sub-jefe Local del cuerpo de Bomberos de celebrar como en años anteriores la fiesta del Cuerpo el día 13 del actual y concederles la acostumbrada ayuda económica.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda por un importe total de 65.870' pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Isidro Boix 350; J. Murga 805 y 360; Hotel Europa, 700; 1001; 1.550

y 518; y 1.900; J. Marçà, 90; Registro de la Propiedad 40; José Maimón 501; M. Anpruns 20.250; Hotel Europa 2.270; 1.375 y 33.350; y José Corcoy 810.

Propuesta de baja Arbitrio Plus Valía.- A propuesta de la Comisión de Hacienda y vista la Instancia presentada por D. Lorenzo Valverde Galán en representación de D^a Josefa Rocas Rocas solicitando bonificación del 90% del Arbitrio liquidado de Plus Valía, expediente n^o 11 de 1966 de importe 4.595'25 pesetas y teniendo en cuenta que el terreno objeto del gravamen está destinado a construcción de un edificio de Renta dividida, se acuerda:

1^o.- Aprobación nueva liquidación del Arbitrio que asciende a 486'55 pesetas.

2^o.- Dar de baja la diferencia resultante de 4.108'70 pesetas.

Baja por conexión de Alcantarillado.- A propuesta de la misma Comisión de Hacienda la cual ha examinado el Recibo a cargo de D^a Dolores Gaschent Gasché, en concepto de derechos por conexión a alcantarillado en razón de la finca sita en Calle Navarra esquina a la Calle Alcazar de Toledo y habida cuenta de que en el momento actual no existe servicio de Alcantarillado en dicho lugar, se acuerda dar de baja el recibo expedido a cargo de dicha señora, de importe 2.100 pesetas (contado n^o 88 de 1965).

Provisión de fondos a la Cuenta de la Mutualidad de Funcionarios.- Es leído el siguiente Informe de Intención, conformado por la Comisión de Hacienda:

" Con motivo de la jubilación de los funcionarios D. Francisco Mauri Bertrán, D. Antonio Jiménez Bautista y D. Pedro Plasas Pujadas, el Ayuntamiento en sesión de 29 de Julio de 1965 y con carácter provisional acordó los siguientes haberes por los meses:

D. Francisco Mauri Bertrán	3.241'15 Ptas.	más	240 Ptas.	ayuda Familiar		
D. Antonio Jiménez Bautista	3.457'23	"	"	240 "	"	"
D. Pedro Plasas Pujadas	5.146'92	"	"	240 "	"	"



Según comunicados números 2.016 y 2.017 de Enero y 8.897 de 9 de Febrero actual, la Mutualidad de Administración Local, ha resuelto las pensiones de jubilación a percibir por dichos funcionarios, de la siguiente manera:

	cargo Mutualidad	cargo Ayuntamiento	Ayuda	Total
D. Francisco Mauri Bertrán	3.241'-	235'-	240'-	3.716'-
D. Antonio Jiménez Bautista	1.653'-	1.955'-	240'-	3.848'-
D. Pedro Plasas Pujadas	5.146'-	-	240'-	5.386'-

De todo ello resulta lo siguiente:

a) Funcionario jubilado D. Francisco Mauri Bertrán.
 Ha percibido provisionalmente 3.241'75 Ptas x 6 = 19.446'90
 Ayuda familiar de Sept. a Enero 240 x 5 = 1.200'-
 20.646'90

Le corresponde percibir según Mutualidad de Septiembre a Enero, incluida gratificación Navidad, a saber:

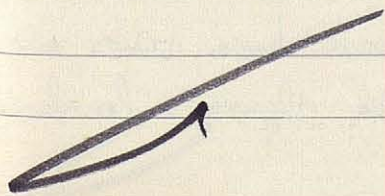
A cargo Mutualidad 3.241 x 6 = 19.446'-
 A cargo Ayuntamiento 235 x 6 = 1.410'-
 Ayuda familiar 240 x 5 = 1.200'-
Diferencia a favor Funcionario = 22.056 Ptas.
1.409'10 Ptas.

b) Funcionario jubilado D. Antonio Jiménez Bautista:
 Ha percibido provisionalmente de Septiembre a Enero a razón de 3.457'23 Pesetas, incluida gratificación de Navidad o sea 6 mensualidades: 20.743'38 Pesetas
 Ayuda familiar a razón de 240 Ptas.
 por 5 mensualidades de Sept. a Enero 1.200'-
 21.943'38 Pesetas

De acuerdo con la Mutualidad ha de percibir:

A cargo de la Mutualidad 1.653 x 6 = 9.918'- Pesetas
 A cargo Ayuntamiento 1.955 x 6 = 11.730'- "
 Ayuda Familiar 240 x 5 = 1.200'- "
 22.848'- Pesetas
Diferencia a favor Funcionario = 904'62 Pesetas

En dichas 6 mensualidades incluida gratificación de Navid-



dad, se han hecho efectivos al Funcionario D. Antonio Jimenez con cargo a los fondos de la cuenta de Mutualidad la cantidad de 1.804'23 pesetas mensuales, que son a cargo del Ayuntamiento, resultando un saldo a reintegrar a dicha cuenta de $1.804'23 \times 6 = 10.825'38$ pesetas.

c) Funcionario jubilado D. Pedro Plasos Pujadas.

Ha percibido provisionalmente de Septiembre a Enero incluida gratificación de Navidad $5.146'92 \text{ Ptas.} \times 6 = 30.881'52 \text{ Ptas.}$

Ayuda familiar $240 \times 5 = 1.200' - "$
 $32.081'52 \text{ Ptas.}$

Le corresponde percibir según Mutualidad de Septiembre a Enero incluida gratificación Navidad $5.146 \times 6 = 30.876' - \text{Ptas.}$

Ayuda familiar $240 \times 5 = 1.200' - "$
 $32.076' - \text{Ptas.}$

Percibido de más a deducir = 5'52 Pesetas

RESUMEN

D. Antonio Jimenez Baptista	10.825'38	
D. Francisco Mauri Bertrán	0'90	10.826'28
D. Pedro Plasos Pujadas		5'52
<u>Total a reintegrar en la cuenta</u>		<u>10.820'76</u>

En su consecuencia y para normalizar la subvención de la Mutualidad de Administración Local del grupo de los Independientes y Auxiliares del Presupuesto, procede que por la Comisión Municipal Permanente se acuerde reificar provisión de fondos con cargo a la partida 130 del vigente Presupuesto de gastos por las figuradas 10.820'76 Pesetas."

Por unanimidad se acuerda aprobar dicho Informe y reificar la provisión de fondos que en la misma propuesta se propone.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A.SOCIAL Y DEPORTES.

Ayuda económica para la fiesta de Santo Tomás de Aquino.
 A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes y teniendo en cuenta que desde hace varios años no se ha concedido ayuda económica alguna a los alumnos



universitarios de esta ciudad que cada año ponen en una obra de teatro con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, se acuerda acceder a lo solicitado por D. José M^e Botey Gómez, en representación de dichos alumnos Universitarios y se les concede una ayuda económica de 2.000 pesetas para sufragar los gastos de la citada representación Teatral.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones - A propuesta de la Comisión de Urbanización y obras y vistos los dictámenes técnicos pertinentes, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Jaime Garriga Ciraus para construir un edificio de bajos y primer piso en la Avda. de la Victoria a 33'50 metros de la Calle Aragón, debiendo construir valla protectora de las obras y conectar a alcantarillado, importando los arbitrios 9.578'40 pesetas.

A D. Francisco Estebanell Fontberé para adición de un piso en la Calle San Jaime esquina Navarra con destino a Rental transformadora, importando los arbitrios 297'30 pesetas, aunque quedando pendiente su liquidación en lo resultante del contrato a celebrar con la Empresa Estebanell y Pabisa, S.A. para el cual se están entablando negociaciones con las Empresas.

A D. José Murachs Boher para construcción de un almacén en Calle 28 de Enero n^o 78 debiendo construir valla protectora de las obras, conectar a alcantarillado y construir un depósito para la correcta construcción de aceras, ascendiendo los arbitrios a 1.848 pesetas.

A D. Lorenzo Casal Turen para construir un almacén en dos plantas en la Carretera de Gandera a Usson, ascendiendo los arbitrios a 1.848 pesetas.

Y a Dn. Antonio Colomer Casals para construcción de un edificio comercial en Calle Auselmo Clavé, 17 debiendo construir valla protectora de las obras y verificar conexión a alcantarillado. Ascendiendo los arbitrios a 7.572'30 pesetas. Haciéndose constar que aunque la construcción supera la

propiedad edificable ordenada, se concede autorización toda vez que existe la conformidad de los vecinos.

Construcción de un kiosco en Plaza Jaime I el Conquistador.
Traído a la mesa el expediente instruido a instancia de D. José M^o Capdevila Simón solicitando autorización para la construcción de un kiosco para venta de periódicos y revistas en la Plaza de Jaime I el Conquistador, y del cual resulta que tanto el técnico municipal como la Comisión de Obras informan que es conforme el emplazamiento y el sistema constructivo de las obras a realizar, se acuerda que el expediente pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre las condiciones para la concesión correspondiente.

Prórroga de plazo para iniciar obras en Avda. Gual. Urola. - De conformidad al dictamen del Arquitecto Municipal conformado por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y obras, y vista la instancia presentada por D. Rosendo Puig Garriga y D. Odorico Pujós Roca en solicitud de prórroga del plazo que les fué concedido para la construcción de un edificio destinado a Garaje, Taller de reparaciones y Viviendas en la esquina formada por la Avda. Gual. Urola y la Calle Industria se acuerda dar validez al permiso concedido por el plazo establecido de dos años contados a partir del día de iniciación de las obras en lugar de contarlo a partir de la fecha de autorización, teniendo en cuenta que los señalados necesitan retrasar el comienzo de las obras por motivos de organización de su Empresa y muestran su conformidad al pago de la totalidad de Arbitrios Municipales, aunque los interesados deberán, obligatoriamente, comunicar la fecha exacta del inicio de las obras.

Colocación de dos postes por FECSA. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y obras y de conformidad al dictamen del Jefe Técnico Municipal se acuerda autorizar a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. para colocar dos postes de hormigón en la Calle Ricoma y Calle Morato, debiendo retirarse uno existente de madera, y con la condición de sustituirlos por palanillas adosadas



a las fachadas cuando existan edificios aptos para

PROPOSICIONES DE CARACTER URGENTE

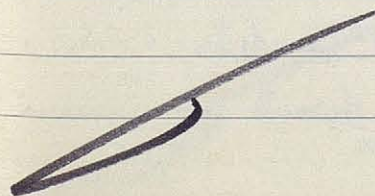
Adjudicación del Concursillo para la contratación de los servicios de electricista. - El Sr. Alcalde manifiesta que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 13 del pasado enero, fue abierto el correspondiente Concursillo entre empresas de esta localidad para la contratación de los servicios de electricista y que en dicho Concursillo solamente se ha presentado un solo industrial D. Luis Barbany Porta, el cual ofrece realizar todos los servicios que se detallaban en el acuerdo referido de la Comisión Municipal Permanente por el mismo tipo en que fue abierto el Concursillo o sea por el precio anual de pesetas 200.000 y propone, y así se acuerda, con carácter de urgencia adjudicar dichos servicios al expresado industrial, y que por parte de Secretaría se tomen las disposiciones oportunas para la firma del correspondiente contrato con el adjudicatario.

Informe técnico sobre instalación de una grúa por parte de D. Jaime Auspins. - Se da lectura al siguiente informe del Ingeniero Municipal: "Visto el escrito formulado por Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A., respecto a la instalación de una grúa en la obra situada en la esquina de la Calle Roger de Flor con la del Rech, y visitada la obra, el Ingeniero Industrial que suscribe tiene el honor de informar:

Que la pluma de la grúa no llega a sobrepasar la línea de alta tensión. Queda a unos 3 metros de la misma, en proyección horizontal, quedando la grúa en posición más desfavorable.

En la misma pluma hay situado un tope obstáculo, que no permite al carrito de la misma llegar hasta su extremo, sino solamente hasta 3'5 metros del mismo. Por lo tanto el carro queda en proyección horizontal, a un mínimo de 6'5 metros.

La pluma está a un nivel de 25 metros sobre la base de la grúa. Como está se encuentra a 5 metros bajo la rasante, la altura de la pluma es de 20 metros sobre la altura de la acera.



La altura de la línea de alta tensión es de unos 10 metros como máximo sobre la rasante.

Por consiguiente la pluma queda unos 10 metros sobre la línea. En el transcurso del trabajo la grua deberá ser elevada, siendo la posición actual, la mínima.

Los cables que sustentan la carga van normalmente verticales. Deberán apartarse 3 metros de su posición vertical para que estos cables queden en su punto más próximo, a 5 metros de la línea de alta tensión, distancia mínima exigida.

Por todo lo cual, el que suscribe estima que la grua está situada en debidas condiciones para que en ninguna ocasión pueda acreditarse ningún elemento a menos de 5 metros de la línea de alta tensión. No obstante esta Comisión Municipal de Obras, con su superior criterio, determinará lo que proceda."

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar el transcurso informe técnico y dar traslado del presente acuerdo a Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.

Certificación única de las obras realizadas en la Plaza de la Iglesia. - Previa declaración de urgencia se acuerda aprobar una certificación única de las obras realizadas en la Plaza de la Iglesia de San Andrés que asciende a 752.434'03 pesetas formulado por el Arquitecto director de las Obras y conformada por el contratista. Asimismo se acuerda remitir dicha certificación al Servicio de Cooperación Provincial de la Provincia de Barcelona para el cobro de la subvención o ayuda económica concedida.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde traslada a la Corporación Municipal la invitación de la Comisión Organizadora de los Fiestos de Santo Tomás de Aquino a los actos que se celebrarán los próximos días 5, 6 y 7 de Marzo.

Iguualmente el Sr. Albet da cuenta de haber sido invitado de la Corporación por la Capadía de N.º Sr. de los Dolores a los actos religiosos a celebrar por la misma durante la Semana



Santa, y en especial al Oficio del día primero y a la procesión de los Dolores que tendrá lugar el día ocho del mismo mes.

Iguualmente da cuenta el Sr. Alcalde de haber sido invitado por el Delegado Comarcal de Sindicatos a los actos que se celebrarán el día ocho del actual con motivo de celebrarse la fiesta patronal del Sindicato de Hostelería y Actividades turísticas en honor de Santa Marta.

Iguualmente el propio Sr. Lobet invita a la Corporación a los actos que se celebrarán en el Palacio de los Deportes de nuestra Ciudad, los días 1, 2 y 3 del próximo Abril con motivo del VII Jumping Internacional organizado por el Club Hípico de Barcelona, los ingresos de cuyo festival son dedicados a la Campaña benéfica de Radio Nacional y propone y así se acuerda la concesión de un trofeo para ser adjudicado en uno de los pueblos que se celebrarán.

Los reunidos se dan por enterados de lo manifestado por el Sr. Alcalde y acuerdan que una representación municipal asista a cada uno de los actos expresados.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Valli propone que no se reciban visitas en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento durante los lunes de cada semana a fin de que la Comisión de Urbanización y Obras pueda dedicar dicho día a sus reuniones semanales con los técnicos municipales. Y se acuerda asimismo colocar en tal sentido un letrero indicador en las expresadas oficinas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes; doy fe.

~~Llobet~~

~~Montañés~~

~~Castells~~

El Secretario:

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~